

Ciudad de México a 5 de abril de 2019

**LIC. ABEL SALDAÑA GONZÁLEZ  
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR  
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES  
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
P R E S E N T E**

Me refiero a la solicitud de alerta de violencia de género para el estado de Puebla.

Sobre el particular y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 38 séptimo párrafo del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, remito a usted, el dictamen que emitió el Grupo de Trabajo respecto de la implementación por parte del gobierno del estado de las propuestas contenidas en las conclusiones del informe emitido por dicho Grupo.

Lo anterior, con la atenta solicitud de hacerlo llegar a la Secretaría de Gobernación para continuar con el procedimiento correspondiente.

Sin otro particular, le reitero a usted las seguridades de mi consideración distinguida.

**A T E N T A M E N T E**



**LIC. PABLO GUILLERMO BASTIDA GONZÁLEZ  
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES**

c.c.p. **Dra. María Candelaria Ochoa Ávalos.** Titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de la SEGOB.  
**Dra. Nadine Gasman Zylbermann.** Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres.  
**Dra. Fabiola Alanís Sámano.** Directora General para una Vida Libre de Violencia y para la Igualdad Política y Social del INMUJERES.  
**Mtra. Sayda Yadira Blanco Morfin.** - Directora de Atención y Seguimiento de Alertas de Género.

